



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADQUISICIONES MUNICIPAL

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N°3.817.-

Monte Patria, 22 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Nombra Administrador Municipal , Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°1.384, de fecha 21.03.2017, emitido por OPERACIONES- Servicios Generales;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 22.03.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Materiales N°1.384, emitido por OPERACIONES – Servicios Generales, solicitando arriendo de 1 baño químico, para el sector del vertedero desde el 22 de marzo al 22 de julio de 2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Arriendo de “ Baños químicos” al proveedor Móviles de Chile S.A., R.U.T. N° 96.702.560-7;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 309.400 (Trescientos nueve mil cuatrocientos pesos). Los cuales serán cancelados de la siguiente manera:

Fecha de pago	Valor
22.04.2017	\$ 77.350
22.05.2017	\$ 77.350
22.06.2017	\$ 77.350
22.07.2017	\$ 77.350

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.999.001.005 “Otros arriendos”, Área de Gestión 2.8.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

- RLC/BBR/az
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Adquisiciones